

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2019-00328-00
Demandante	PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA
Demandado	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS S.A.S
Asunto:	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente memorial presentado por el apoderado de la parte accionante en el indica no tramitar la solicitud de renuncia al poder presentada con anterioridad, a lo cual el despacho accede.

En consecuencia, el señor JUAN FELIPE OSPINA BOTERO seguirá representando los intereses de la parte accionante.

Finalmente se comunica a los intervinientes en el proceso que podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

Firmado Por:

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 110 </u></p> <p>Hoy 2 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52171b7580fe33845908ac2e2a26d4bf8foa3a6b6169d2b44832f52a28cfob3c

Documento generado en 30/09/2020 10:29:29 p.m.